

Sesion 39.^a ordinaria en 30 de agosto de 1916

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LETELIER

Sumario

Se aprueba un proyecto que modifica la glosa de un ítem del presupuesto de Instrucción Pública.—Se aprueba un proyecto que autoriza algunos gastos en la Escuela de Artes i Oficios i en la Escuela Industrial de Valparaiso.—Se aprueba el proyecto que aumenta la suma que puede emitirse en bonos para la construccion del canal de Mauco.—Se aprueban dos proyectos de suplementos al Ministerio de Instrucción Pública.—Se aprueba un proyecto que declara que los bonos para obras de riego i de edificacion escolar servirán de caucion para retirar valores de tesorería.—El señor Yáñez presenta un proyecto de reorganizacion del Ministerio de Relaciones Exteriores, i a peticion del mismo señor Senador se acuerda pasarlo a Comision.—Se acuerda prorrogar la presente sesion para continuar en sesion secreta el debate de algunos asuntos pendientes.—Se aprueba un proyecto que destina fondos para reparacion del material de la Armada.—Puesto en discusion el proyecto que aumenta el sueldo del Secretario de la Cámara de Diputados, se acuerda aplazarlo para la la sesion siguiente.—Continúa la interpelacion del señor Alessandri don Arturo, sobre la policia de Iquique, i usa de la palabra el señor Izquierdo (Ministro del Interior).—Se constituye la Sala en sesion secreta.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar Carlos Besa Arturo
Alessandri Arturo Bruna Augusto
Alessandri José Pedro Claro Solar Luis
Barros E. Alfredo Correa Ovalle Pedro

Escobar Alfredo	Ovalle Abraham
Feliú Daniel	Reyes Vicente
Figueroa Joaquin	Urrutia Miguel
García de la H. Pedro	Urrejola Gonzalo
Gatica Abraham	Valderrama José M.
Guarello Anjel	Varas Antonio
Lazcano Fernando	Walker M. Joaquin
Montenegro Pedro N.	Yáñez Eliodoro
Ochagavia Silvestre	

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Presupuesto de Instrucción Pública

El señor Letelier (Presidente).—Corresponde tratar los asuntos de fácil despacho anunciados para esta sesion.

Sin debate se dió por aprobado en jeneral i particular el siguiente proyecto de lei remitido por la Cámara de Diputados:

«Artículo único.—Inclúyese en la glosa del ítem 562 de la partida 4.^a del presupuesto de Instrucción Pública la palabra «Iquique» i aumentase el monto del ítem en cinco mil pesos (\$ 5,000); elimínase del ítem 563 la palabra «Iquique», i disminúyese el monto del ítem en cuatro mil doscientos pesos (\$ 4,200».

Presupuesto de Industria

Sin debate se dió por aprobado en jeneral i particular el siguiente proyecto de lei remitido por la Cámara de Diputados:

«Artículo único.—Los fondos que consulta el ítem 513 del presupuesto vijente de Industria i Obras Públicas podrán invertirse en la adquisicion e instalacion de maquinarias para la Escuela de Artes i Oficios; en la ejecucion de trabajos de ensanche del edificio de la mis-

ma Escuela, para recibir una mayor dotacion de alumnos, i en los gastos que demande la iniciacion del edificio de la Escuela Técnica Industrial de Valparaiso, creada por la lei número 3,092, de 24 de abril último.»

Canal de Mauco

Se puso en discusion jeneral i particular i fué aprobado sin debate el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Se eleva en novecientos cincuenta mil pesos la autorizacion concedida al Presidente de la República por la lei número 2,953, de 9 de diciembre de 1914, para emitir bonos con la garantía del Estado, i bajo todas las condiciones establecidas en la misma lei, a fin de atender al mayor valor que importarán los trabajos de construccion del canal de Mauco, derivado del rio Aconcagua, i de subvenir al pago de los estudios definitivos de él, inspeccion de los trabajos i servicio de los bonos durante su construccion.

La emision i servicio de estos bonos se hará en las condiciones que establece la citada lei.»

Suplementos al presupuesto de Instruccion Pública

Se puso en discusion jeneral i particular el siguiente proyecto de lei remitido por la Cámara de Diputados:

«Artículo único.— Concédese un suplemento de cien mil pesos (\$ 100,000), al ítem 2139, partida 22, del presupuesto de Instruccion Pública.

El gasto que importe esta lei se deducirá de la mayor entrada proveniente de los derechos de esportacion del salitre.»

El señor **Claro Solar**.—Pido que se envíe este proyecto a Comision, porque se indica como fuente de recursos la mayor entrada proveniente de los derechos de esportacion del salitre, i despues de la declaracion que el señor Ministro del Interior hizo ayer, corroborada por el señor Ministro de Hacienda, no me parece que hai entradas sobrantes.

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).—Hai fondos de sobra tomándolos de las partidas de gastos fijos que no se invertirán.

El señor **Claro Solar**.—Entonces que se elimine del proyecto la referencia que se hace a la mayor entrada proveniente de los derechos de esportacion del salitre.

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).—Efectivamente, convendria eliminarla.

El señor **Claro Solar**.—Hago indicacion entonces para que se elimine el inciso segundo

del proyecto, i que quede constancia en el acta de la declaracion que acaba de hacer el señor Ministro del Interior.

El señor **Letelier** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto en la forma indicada por el señor Senador por Aconcagua, esto es, con supresion del inciso segundo.

Aprobado.

Se dejará constancia en el acta de la declaracion del señor Ministro del Interior.

Se puso en discusion jeneral i particular el siguiente proyecto de lei remitido por la Cámara de Diputados:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de cien mil pesos (\$ 100,000), al ítem 2149, partida 22, del presupuesto de Instruccion Pública.

El gasto que importe esta lei se deducirá de la mayor entrada proveniente de los derechos de esportacion del salitre.»

El señor **Claro Solar**.—Aquí tambien se puede hacer la misma cosa, es decir, eliminar el inciso segundo del proyecto.

Tácitamente se dió por aprobado el proyecto con supresion del inciso segundo.

Bonos de edificacion escolar i de obras de riego

El señor **Claro Solar**.—Entiendo que en la sesion que acaba de terminar se acordó discutir en ésta el proyecto relativo a los bonos emitidos para las obras de edificacion escolar i de riego.

El señor **Letelier** (Presidente).—No se habia tomado nota de ese acuerdo.

El señor **Claro Solar**.—Yo entendia que habia quedado acordado.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no hai oposicion, pasaremos a tratar el negocio que indica el señor Senador por Aconcagua.

Acordado.

El señor Secretario lee un mensaje del Ejecutivo, en el cual se propone el siguiente proyecto de lei:

Artículo único.—Los bonos emitidos o que en adelante se emitan i cuyo producto se destine a ejecutar obras de regadío i edificacion de escuelas públicas, en conformidad a las disposiciones de las leyes números 2,953, de 9 de diciembre de 1914, i 3,069, de 21 de marzo de 1916, servirán de caucion para retirar los vales de Tesorería a que se refiere la lei número 2,912, de 3 de agosto de 1914.

Los indicados bonos quedarán exentos de todo impuesto fiscal o municipal.»

El señor **Letelier** (Presidente).— En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Claro Solar**.— Hago indicacion para que en el inciso 1.º en lugar de «regadío» se diga «riego».

El señor **Feliú**.— Acepto el proyecto en cuanto a los bonos para edificacion escolar, pero nó respecto a los bonos para obras de irrigacion, que solo benefician a particulares.

El señor **Guarello**.— Se trata de bonos del Estado, que están garantidos por los fundos de los propietarios que aprovecharán las aguas de riego, i creo que hasta debieran ser preferidos para retirar por medio de ellos vales de tesorería.

Creo que con esta esplicacion el señor Senador retirará su oposicion.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Yo tambien ruego al honorable señor Feliú que retire su oposicion, porque, ademas de la razon que se acaba de dar, existe la de que conviene alivianar en lo posible los gastos o recargos de las obras de riego del pais i esto se obtiene en parte dando a los bonos de regadío la facilidad que se les acuerda en este proyecto. Tendrán estos bonos la garantía fiscal i ademas la garantía de los inmuebles que se van a regar, i no seria natural que estando mas caucionados que los bonos hipotecarios no fueran admitidos para retirar los vales de tesorería. No se olvide que en todos los paises donde se fomentan las obras de esta especie se las protege en escala mas vasta que entre nosotros.

El señor **Aldunate**.— A esto se agrega que si no se da la facilidad establecida en este proyecto, se depreciarán los bonos i habrá necesidad de emitir mayor cantidad de ellos.

El señor **Feliú**.— En vista de las esplicaciones que dan los señores Senadores, retiro mi oposicion parcial a este proyecto.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto sin modificacion.

Indicaciones

El señor **Yáñez**.— Envio a la Mesa un proyecto sobre reorganizacion del Ministerio de Relaciones Exteriores i me permito solicitar del Senado que acuerde pasarlo a Comision.

En la Comision de Relaciones Exteriores del Senado se ha hablado de la conveniencia de reorganizar este Ministerio, pero los proyectos que hai pendientes i que yo he estudiado, no dan, a mi juicio, base para hacer un estudio en buenas condiciones.

Para facilitar este trabajo he redactado el proyecto que ahora propongo.

Al mismo tiempo deseo hacer una indicacion, que estoi dispuesto a retirar si no cuenta con el asentimiento unánime del Senado.

Se encuentra pendiente el asunto que se ha venido ventilando en sesiones secretas. El señor Senador por Aconcagua, que está con la palabra, creo que en poco tiempo pondrá término a las interesantes observaciones que estaba haciendo; yo tengo pedida la palabra, i aunque mi deseo era usar de ella con relativa latitud, ahora me propongo solo precisar brevemente algunos puntos que me parecen de interes.

Por estas razones, pediria que las segundas sesiones de hoy i de mañana, se prolongaran de seis i media a siete, con el objeto de seguir aquel debate.

Si hubiera oposicion, retiraria mi indicacion; en el caso contrario, la mantendria. Conviene advertir que el honorable señor Ministro de Relaciones tiene interes en que se tengan estas sesiones secretas de media hora.

El señor **Gatica**.— Me atrevo a proponer una lijera modificacion a la indicacion del honorable Senador por Valdivia, i es para que se destinen los diez primeros minutos de la prolongacion de esta sesion, al proyecto de la Cámara de Diputados, que concede una pension a la viuda e hijos del doctor Marcial Rivera.

En el caso de que esta idea no encontrara la aceptacion unánime del Honorable Senado, retiraria mi peticion.

El señor **García de la Huerta**.— Ruego al señor Presidente que se sirva incluir en la tabla de fácil despacho de mañana, el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, i que tuvo oríjen en un mensaje del Presidente de la República, por el cual se consultan fondos para la construccion de un pabellon en la Escuela de Medicina. Es un proyecto cuya discusion no demorará seguramente mas de dos o tres minutos.

El señor **Devoto** (Ministro de Hacienda).— Rogaria al honorable Senado que acordara ocuparse con la preferencia posible del proyecto que modifica la lei que autorizó la contratacion de un empréstito de veinte millones de pesos oro. Quedó resuelto en la sesion de ayer que este asunto se trataria próximamente. Mi peticion es para que se le consagren los minutos que queden de la primera hora de la presente sesion.

Es un asunto tan fácil que creo podria despacharse con poco o ningun debate.

El señor **Alessandri** (don Arturo).— Yo, se

ñor Presidente, encuentro mui aceptable la indicacion del honorable Senador por Valdivia; pero para emitir mi opinion sobre el particular, necesito invocar la benevolencia del señor Ministro del Interior, quien espero que no me negará el favor que voi a solicitar de Su Señoría.

Yo querria saber si el Gobierno tiene el propósito de prorrogar las sesiones del Congreso o si van a terminar dentro del período constitucional.

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).—No ha sido materia de acuerdo entre los Ministros el punto a que se ha referido el honorable Senador que deja la palabra.

El señor **Alessandri** (don Arturo).— Señor Presidente, me encuentro en una situacion desgraciada, pues no puedo ponerme de acuerdo con el honorable Ministro del Interior, porque cuando solo faltan cuarenta i ocho horas para que termine el período de las sesiones ordicarias no se ha resuelto aun en Consejo de Gabinete si se va o no a prorrogar el actual período de sesiones. I tanto mas extraño esto cuanto hai interpelaciones pendientes en ambas Cámaras i proyectos de acuerdo que afectan la vida del Ministerio. Es sensible lo que pasa.

Me inclino a creer que no serán prorrogadas las sesiones, i que se cerrará el Congreso sin haberse votado ninguna de las proposiciones que existen pendientes en ésta i en la otra Cámara. Si así sucediera, creo que el señor Ministro no habria sido bastante sincero cuando decia que yo no habia hecho lo posible para evitarle el sacrificio de reemplazar al señor Ministro antecesor. Si su Señoría no prorroga las sesiones quiere decir que yo tendria derecho para no aceptar esa declaracion sin beneficio de inventario, i que no habria que aplaudir ni admirar la resolucion patriótica del señor Ministro para continuar al frente del Gobierno.

El señor **Boonen Rivera** (Ministro de Guerra).—Rogaria al Senado que se sirviera acordar preferencia para un proyecto despachado por la Comision respectiva que concede un millon de pesos oro para reparacion de buques de la Armada.

Es un proyecto de urgencia i está destinado a mantener el servicio en condiciones eficientes i dar trabajo al personal del Apostadero de Talcahuano.

El señor **Claro Solar**.—¿Para tratarlo inmediatamente?

El señor **Boonen Rivera** (Ministro de Guerra).—Cuando el Senado lo estime conveniente.

El señor **Claro Solar**.—Yo acepto que se

trate inmediatamente del proycto a que se ha referido el señor Ministro de la Guerra, pero no del otro a que se ha referido el señor Ministro de Hacienda, porque ese no lo considero de tan fácil despacho. Si el Gobierno tiene interes en que este asunto sea resuelto, puede ejercer su facultad constitucional de prorrogar las sesiones del Congreso.

El señor **Devoto** (Ministro de Hacienda).—Yo debo manifestar que este es un proyecto de suma importancia i urgencia, i si no se despacha no habria fondos con que hacer los gastos especiales a que están destinados.

Por esta razon he solicitado en diversas ocasiones que se trate este asunto. Si el Senado no quiere despacharlo, no será culpa del Gobierno si se paralizan las obras públicas.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Por las razones que ha dado el honorable Senador por Aconcagua, i haciendo uso de mi derecho reglamentario, yo me opongo a la indicacion del señor Ministro de Hacienda. Si no hai mas incidentes, corresponde entrar a la órden del dia en conformidad al Reglamento.

El señor **Claro Solar**.—Despachemos el proyecto a que se ha referido el señor Ministro de la Guerra.

El nombramiento de un empleado

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Me permito rogar al señor Ministro de Guerra se sirva decirme en qué forma se solucionó el asunto a que me referí en sesion anterior relativo al nombramiento del señor Mardoqueo Fernández, empleado del Ministerio de Guerra.

El señor **Boonen Rivera** (Ministro de Guerra).—Como creo haberlo dicho ya, el Ministerio de mi cargo ha dirijido una nota a la Caja de Retiro pidiéndole que ponga a disposicion del Ministerio de Guerra al señor Fernández a fin de encomendarle la comision que se habia conferido ántes al señor Risopatron. La Caja no ha contestado todavía. Por lo demas, puedo declarar al honorable Senador que ya se ha dejado sin efecto el decreto que encomendaba esa comision al señor Risopatron.

Reparacion de buques de la Armada

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada la indicacion que ha formulado el señor Ministro de Guerra para discutir sobre tabla el proyec-

to que concede fondos para la reparacion de buques de la Armada.

Queda así acordado.

El señor Ssecretario da lectura al informe de la Comision respectiva, que termina recomendando al Senado la aprobacion del proyecto, que dice como sigue:

«Artículo unico.—Autorizase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millon de pesos oro de dieciocho peniques, en las reparaciones de los buques de la Armada.

Esta suma se deducirá del mayor rendimiento de los viajes comerciales de los trasportes, descontadas las cantidades que se han calculado para este ramo como entradas jenerales de la nacion.»

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Sueldo del Secretario de la Cámara de Diputados

El señor **Letelier** (Presidente).—En conformidad a la acordado en la sesion de ayer, corresponde discutir el proyecto de la Cámara de Diputados sobre aumento del sueldo del Secretario de esa corporacion.

El señor pro-Secretario da lectura a un informe de la Comision de Gobierno, que termina pidiendo se apruebe el proyecto en la forma siguiente:

«Artículo unico.—Fíjense en veinte mil pesos anuales el sueldo del Secretario de la Cámara de Senadores i el del Secretario de la Cámara de Diputados.»

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Ciaro Solar**.—Siento que en la situacion en que nos encontramos, con una interpelacion pendiente, en la que el señor Ministro del Interior está con la palabra, se ponga en discusion un proyecto de esta naturaleza.

Este proyecto tiene por objeto aumentar en un veinticinco por ciento un sueldo fijado solo el año 1912 i que es, por lo tanto, uno de los sueldos fijados en fecha mas próxima. No discuto la naturaleza del trabajo de las Secretarías de la Cámara de Diputados i del Senado, pero creo que si se aumenta el sueldo del Secretario de cada una de estas corporaciones habria, obrando con justicia, que aumentar los sueldos de todos los demas empleados de las

secretarías de ámbas Cámaras, porque si la labor ha aumentado para los Secretarios, ha aumentado tambien para los demas, i se incurriria en una injusticia no haciendo un aumento por parejo, única manera de hacer una lei que no sea dura i que realmente sea de equidad.

Por estas razones, creo que no se justifica este aumento de sueldo i me permito pedir que dejemos este asunto para la sesion de mañana, porque de otra manera se me coartaria la libertad para manifestar en la forma que deseo las razones que tengo para negar mi voto a este proyecto, como se lo negaré.

El señor **Letelier** (Presidente).—Como ha terminado la primera hora, quedará pendiente el proyecto para la sesion próxima.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Policía de Iquique

El señor **Letelier** (Presidente).—Entrando a la órden del dia, continúa el debate sobre la interpelacion pendiente.

Puede continuar haciendo uso de la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).—Me ocupé en la sesion de ayer en algunas apreciaciones del discurso último del honorable Senador por Tarapacá. No tuve tiempo de hacer todas las rectificaciones necesarias i hoi, con la benevolencia del Senado, que aprecio en lo que vale i que agradezco profundamente, voi a continuar en mi tarea interrumpida.

Alcancé a rectificar un concepto que equivocadamente me atribuyó el honorable Senador. Jamas he tenido yo el menor deseo de desconocer la importancia de la lei que ordena la clausura de cantinas i que ha querido por este medio combatir la plaga del alcoholismo, de la cual se puede decir todo lo que dijo Su Señoría i ademas que mina, lenta i fatalmente, nuestra fuerte raza nacional. Por el contrario, manifesté que lamentaba que los propósitos ministeriales no pudieran tener a este respecto toda la eficacia necesaria. Su Señoría convendrá conmigo en que es difícil que tengan eficacia real i práctica los propósitos de hombres que pasan por estos bancos como sombras, los propósitos de hombres que, por elevadas que sean las razones en que se inspiran i por grande que sea la enerjía con que quieran llevarlos a la práctica, no alcanzarán jamas a ver por sí mismos el cumplimiento de

las instrucciones que imparten. Los Ministros no pueden luchar, sino momentáneamente, con abusos que vienen desde muy atrás, que arrancan desgraciadamente de costumbres i vicios populares i que tienen de su parte algo que, según la frase de Gladstone, no se puede combatir: el tiempo, el futuro.

He aquí otro de los gravísimos daños que causa a esta pobre víctima, que es el país, la inestabilidad ministerial, i por cierto que no contribuye a combatir la inestabilidad ministerial el proyecto de acuerdo que el honorable Senador ha propuesto a la consideración del Senado.

El mismo cargo de lenidad i tolerancia formuló el honorable Senador contra mí, por el abuso de las que se llaman plazas supuestas en las policías, que se nota en todas i especialmente, en concepto de Su Señoría, en la policía de Iquique. Voy a leer las palabras del honorable Senador, relativas a este punto. Comprendo que mis frecuentes lecturas molestan a las personas que me hacen el honor de escucharme, pero no las omito en el deseo de probar documentalmente las rectificaciones que me veo arrastrado a hacer al discurso que el Senado ha oído al honorable Senador por Tarapacá.

Dijo Su Señoría:

«Análoga cosa espresaba el señor Ministro sobre las plazas supuestas. Estas plazas, decía, no son supuestas, porque se trata de individuos que prestan servicios, aunque no servicios policiales.»

El señor Ministro dice que esto tiene poca importancia porque es cosa que ocurre con frecuencia i en todas partes, i recuerda en comprobación que aquí en Santiago había cuatrocientos individuos que no prestaban servicios policiales.»

Mas adelante agrega Su Señoría:

«Comprende el Senado que cuando el señor Ministro dice que este delito no se persigue por su mucha frecuencia, porque en todas partes de la República se comete, esta declaración es un verdadero voto de indemnidad que se da a los delinquentes, i que es inútil que sigan aprobándose presupuestos por el Congreso, porque no se sujetan a él los empleados o funcionarios subalternos, que pueden violarlos impunemente.»

Señor, yo no he dado un voto de indemnidad a nadie; me he limitado a recordar un hecho indiscutible, un hecho que nadie puede negar; un hecho que puede Su Señoría apreciar con diverso criterio, pero que no constituye un voto de indemnidad.

He recordado que, por desgracia, no solamente en la policía de Iquique, que tanto preocupa a Su Señoría, si no en todas las policías del país, hai plazas supuestas o mejor dicho, que en todas ellas se distrae a guardianes de sus funciones naturales en el servicio de seguridad pública para el cual se les paga el sueldo, para destinarlos a ocupaciones distintas.

Recordé que este abuso habia llegado a extremos tales que hace tres años, cuando estudiamos el presupuesto del Interior, con el honorable Senador por Aconcagua, señor Claro Solar, encontramos que en la policía de Santiago habia mas de cuatrocientos guardianes en aquella condicion; i agregué que al llegar esta vez al Ministerio del Interior, encontré dos empleados de mi propia secretaría que recibían sueldo como guardianes de la policía de Santiago.

I bien, señor, inmediatamente que me hice cargo del Ministerio ordené que esos empleados volvieran a desempeñar los empleos por los cuales recibían sueldo del Estado.

Por lo demas, he procurado, con firmeza, aun cuando en casos he tenido que herir sentimientos respetables, retirando los guardianes que servían desde tiempo atrás en hospitales i establecimientos de beneficencia, que se dé estricto cumplimiento al reglamento que dictó sobre el particular el honorable Ministro del Interior señor Ibáñez.

En esta materia, como en todas, el extremo del mal trae en Chile el remedio. En las policías el abuso habia adquirido, como he dicho, enormes proporciones, i fué necesario cortarlo de raíz: a este fin obedece el reglamento a que me acabo de referir i al mismo fin tiende el proyecto de lei que tuve el honor de someter a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, proyecto acogido e informado por la Comisión de Gobierno de esa Cámara.

Volvió el honorable Senador a ocuparse en los cargos que se desprenden del voluminoso sumario administrativo levantado por el Gobernador de Pisagua, a quien ya la Honorable Cámara conoce, por la referencia que hice en la sesión de ayer.

No puedo en este momento seguir al honorable Senador, con la abrumadora minuciosidad de Su Señoría, en el análisis del expediente. Habré de referirme a él muy de lijera suprimiendo palabras i frases, pero tratando de emplear la suficiente claridad para que los señores Senadores que me escuchan puedan formar su propio concepto.

Antes de seguir, diré que, a medida que avanzo en el estudio del expediente, se confirma mas en mi ánimo la impresión que me

formé ja examinarlo de lijera i que tuve oportunidad de espresar al Honorable Senado.

Considero que no hai ventaja alguna, que no ha habido ventaja alguna en traer estas cuestiones al conocimiento del Senado.

Considero que lo que deberia hacerse con esta masa de papeles es enviarla a la justicia ordinaria.

Se trata aquí, en efecto, de delitos en su mayor parte individuales, de hechos que no están suficientemente comprobados, de hechos contradictorios, porque, como es natural, al lado de una declaracion que afirma hai otra declaracion que niega.

I bien, señor Presidente, ¿cómo podemos el honorable Senador i yo apreciar esta documentacion?

¿Con qué elementos de juicio podemos formar el nuestro?

El Senado no puede llamar a la barra de su Sala de Sesiones, destinada a mas nobles fines, a testigos que declaren acerca de aquellos escándalos, no puede oír sus declaraciones, no puede carcearlos, no puede pesar la prueba, diré así, no puede completarla; no puede, en suma, averiguar la verdad, porque no tiene en su mano recursos que son propios de la justicia ordinaria i que nuestras leyes de procedimiento han entregado a la justicia ordinaria.

Pero, aun cuando el Senado pudiera hacer algo que es completamente ajeno a las funciones de este alto cuerpo i, debo decirlo, al elevado carácter personal de los señores Senadores; aun cuando llegáramos a investigar i descubrir la verdad, ¿qué habríamos avanzado, señor Presidente?

¿Puede el Senado imponer sancion penal a delitos de este jénero?

¿Tiene facultades judiciales para ello? ¿Acaso no hai en nuestra Carta Fundamental una disposicion que prohíbe al Presidente de la República, i prohíbe al Congreso, mezclarse en asuntos judiciales, avocarse el conocimiento de procesos pendientes o hacer revivir procesos fenecidos?

El honorable Senador se refirió en su último discurso a un hecho escandaloso ocurrido a altas horas de la noche, a las dos o tres de la mañana, en una de las calles apartadas de Iquique, en momento en que es de suponer que no transitaria por esas calles jente decente. Este hecho trajo a los labios elocuentes de Su Señoría acentos de la mas honda i justificada indignacion. Su Señoría lo calificó como un atentado contra la moral pública. Dijo el honorable Senador:

«El Honorable Senado me va a perdonar si nuevamente lo molesto, haciéndole una rela-

cion acerca de este hecho. El parte de policía a que se ha referido el señor Ministro no se hizo a peticion de la mujer aludida; es un parte que la policía pasó de oficio con motivo del reclamo hecho por algunas personas respetables a causa del escándalo que tuvieron que presenciar por haberse arrojado de un prostíbulo a una mujer en completo estado de desnudez. Se trataba entonces de un delito contra la moral pública. Tenía yo, por lo tanto, fundados motivos para afirmar que seguramente se ha ejercido presion sobre la referida mujer para que se retractara, con el fin de amparar al dueño del prostíbulo, que cierta i seguramente paga coimas a la policía, razon por la cual ésta se desentendió de cosas de que no podia desentenderse».

En las palabras del honorable Senador, que acabo de leer, hai dos afirmaciones concretas: la primera es que el parte de policía no se hizo por denuncia de la mujer ofendida, sino de oficio, como se dice en los tribunales; i la segunda es que se ejerció presion sobre esa mujer para que se retractara, porque el dueño de aquel establecimiento cohecha a la policía o le paga coimas, segun dijo el honorable Senador, empleando un término que solo se aplica, me parece, a las casas de juego.

Veamos, miéntras tanto, lo que dice el expediente. La primera página del cuaderno que se relaciona con este cargo, contiene el siguiente documento:

«Señor J. L. del C.:

Eduardo Holley, inspector nombrado por el Supremo Gobierno para hacer algunas investigaciones en la policía de esta ciudad, a US. pide:

Se sirva decretar que por secretaría se certifique si en 14 de noviembre de 1915 conoció ese Juzgado de un parte pasado por la policía i signado con el número 891, i que se refiere a una denuncia que hizo doña María Valenzuela Romero contra Eduardo Cerda.

En esta virtud, a US. pido se sirva decretar lo que solicito en el cuerpo de este escrito.—*E. Holley O.*»

¿En qué quedamos? ¿Se pasó el parte de oficio, como asevera el honorable Senador, o se pasó por denuncia de la mujer ofendida, como dije en mi discurso anterior?

En cuanto a que los agentes de la policía de Iquique reciban coimas especialmente del dueño de la casa en cuestion, no hai en el expediente la menor constancia, o por lo ménos no la he encontrado. Talvez el honorable Senador haya sido mas feliz. En todo caso, yo

no puedo traer al Honorable Senado la prueba de un hecho negativo.

En cuanto a la presion que, segun el honorable Senador, se ejerció sobre la mujer para que se retractara de su anterior declaracion, voi a leer el acta levantada en el momento en que la mujer fué a la comisaría. Dice así:

«8.5 A. M.—Se presentó María Valenzuela Ramos, cocinera, que vive en la calle Thompson número 1621, i espuso: Que se desistia del reclamo que habia formulado el sábado en la noche en contra de Eduardo Cerda, que vive en el mismo domicilio, por carecer en absoluto de verdad.

Agrega que esta acusacion la habia hecho por estar bastante bebida, no dándose cuenta de los resultados que podia traer i guiada por venganza contra Cerda por haber tenido momentos ántes un serio disgusto con él.

Esponde tambien que no es efectivo que la hayan arrojado desnuda a la calle; pues salió vestida i en el pasadizo de la casa del señor Cumplido, Thompson 1638, se hizo pedazos la chaqueta para hacer creer a este señor que en la casa de Cerda la habian golpeado.

Presente a este desistimiento el señor Cumplido, ratificó lo espuesto por la compareciente i repiten que no tienen cargo de ninguna especie contra Cerda i ámbos firmaron para constancia.—(Firmado).—*María Valenzuela*.—(Firmado).—*G. Cumplido*.»

Vuelvo a preguntar ¿quién dice la verdad? ¿La dijo la cocinera? ¿Cuándo la dijo? ¿Cuando estaba ebria i compareció a la policía o en la mañana del dia siguiente cuando es de suponer que no lo estuviera?

El señor **Alessandri** (don Arturo).—¿I las lesiones de que fué víctima esa mujer i que fueron comprobadas por el practicante de la comisaría?

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).—Dejo a Su Señoría el placer de leer esas declaraciones.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—No se trata de eso; se trata del antecedente probatorio de que la policía ha presionado i arrancado una confesion falsa a esa mujer. Comparando el documento en que se deja constancia de esas lesiones con el acta a que se ha referido el señor Ministro, se llega a la deducion de que la policía ha obtenido esa declaracion haciendo presion sobre la víctima.

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).—Su Señoría afirma que ha habido presion por inducciones que yo no puedo apreciar. Libre es Su Señoría de creer lo que quiera.

Repito, ¿cómo podemos nosotros saber la verdad? ¿Debemos creer a la cocinera? Debe-

mos creer al comisario de policía que, por lo ménos, debe tener algunos años de servicios públicos?

¿Puede hacer mas el Gobierno, cuando se le denuncian delitos comunes, del resorte de la justicia ordinaria, que enviar los antecedentes a la justicia ordinaria? ¿Puede hacer mas el Senado?

El señor **Alessandri** (don Arturo).—El Gobierno debió destituir a los empleados culpables, i es esto lo que he venido pidiendo desde hace mucho tiempo i el Gobierno se ha resistido a hacerlo.

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).—Su Señoría sabe perfectamente que el Gobierno ha hecho todo lo que podia hacer.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Pero hasta este momento continúan en sus puestos el comisario i el sub-comisario.

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).—Desearia, señor Presidente, que no se me interrumpiera para mantener la tranquilidad del debate.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—El señor Ministro se da el lujo de esponer mis palabras en la forma que le place, i, naturalmente, yo necesito rectificarlo.

I todavía, Su Señoría está obstruyendo; hablará mañana i se cerrará el Congreso sin tener yo la posibilidad de volver a usar de la palabra; no dejándome Su Señoría tiempo para contestarle, tendré que interrumpirlo a cada momento.

El señor **Letelier** (Presidente).—Rogaria al señor Senador que evitara las interrupciones.

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).—En seguida, se refirió el señor Senador a aquella vaca que ha tenido el privilejio de ocupar por algun tiempo la atencion del Senado.

Yo dije en la sesion del juéves último lo que ahora voi a leer.

«En cuanto a la alimentacion de una vaca con forraje fiscal, se trata, segun creo haberlo leído en el espediente, o segun dijo el honorable Diputado señor Barbosa en la otra Cámara, de una vaca abandonada que apareció en la calle pública i que la policía recojió i alimentó con forraje fiscal hasta que apareció el dueño».

Señor Presidente, como la rectificacion del señor Senador coloca la cuestion en otro terreno, quiero citar las palabras que pronunció el honorable señor Barbosa en la Cámara de Diputados. Dijo el señor Barbosa en sesion de 10 del presente mes:

«Se trataba de una vaca a la que se le dió

forraje, mientras se encontraba su dueño, i estuvo en las pesebreras de la policía.»

Reconozco que las esplicaciones del señor Senador colocan la cuestion en otro terreno.

El terreno definitivo lo señalará la justicia.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—¿Necesita Su Señoría de la justicia para saber que un comisario roba cuando alimenta una vaca con forraje fiscal i cuando está probado el hecho?

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).

—Paso al cargo primordial del honorable Senador, al cargo que se comentaba desde dias ántes con acento misterioso i que debia estallar como una bomba, despedazar estos bancos i sepultar entre sus escombros los restos de los Ministros.

Las palabras del señor Senador son las siguientes:

«El señor Ministro me dijo que entre las medidas tomadas para velar por el mejor servicio, se contaba el envío de un militar para aquella policía, i me agregó que ese militar no formaba en la fila de ningun partido político, que era un hombre educado en la férrea escuela del deber i de la devocion esclusiva a sus obligaciones.

Yo interrumpí a Su Señoría para decir que efectivamente el nombrado era un militar, pero que viera si no iria a ser un agente electoral; el señor Ministro dijo i repitió que no pertenecia a ningun partido político.»

Por un sentimiento de riguroso respeto a la verdad, debo rectificar un detalle: cuando yo aludí al nombramiento de un jefe del Ejército para que se hiciera cargo de la policía de Iquique, el honorable Senador por Tarapacá, me interrumpió para preguntarme quién era el jefe designado, i nada mas, i Su Señoría no agregó nada; por lo ménos no tuve yo el placer de oír que Su Señoría me dijera que podia ocurrir que ese jefe fuera un agente electoral.

No contesté tampoco que se trataba de un hombre educado en la férrea escuela del deber i de la devocion esclusiva a sus obligaciones. Mis palabras son de ordinario mas sobrias. Me limité a decir que un jefe de Ejército, por el solo hecho de serlo, no tenia ni podia tener partido político.

Ahora, señor Presidente, puedo repetir las mismas palabras; un jefe de Ejército no tiene, no debe tener vinculaciones con ningun partido político, no debe olvidar que pertenece a una institucion gloriosa que es parte de nuestro orgullo nacional i debe contar con la comun confianza de todos los chilenos.

Pero los jefes de Ejército son hombres, se-

ñor Presidente, i sujetos a los errores i flaquezas humanas.

La carta que el honorable Senador por Tarapacá leyó en la sesion del lunes, prueba que al designar al jefe que debia tomar a su cargo la policía de Iquique, me equivoqué; pero la revocacion inmediata del nombramiento, prueba la rectitud i seriedad con que queremos proceder.

I no se imagine el honorable Senador que no me asalte algun temor de que se nos diga, vulgarmente, que hemos procedido así, porque estábamos pillados.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—No, señor Ministro.

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).—Mas vale así. Un argumento chico de esta índole no bastaria para desviarnos de nuestros propósitos.

Es efectivo, señor, lo que se dice en la carta que leyó el honorable Senador

Es efectivo que el honorable Diputado por Tarapacá señor Barbosa recomendaba para el puesto de prefecto de la policía de Iquique a un teniente coronel retirado del Ejército.

Este militar, fuera de sus servicios pasados, creo que tomó parte en la guerra con el Perú, contaba con muy buenas recomendaciones, algunas de las cuales procedian de los bancos a que pertenece el honorable Senador de Tarapacá.

Me resistí a nombrarlo, sin embargo; o mejor dicho, a proponer su nombramiento a S. E. el Presidente de la República, precisamente por la consideracion de que era el candidato del honorable señor Barbosa.

Me resistí a hacerlo, porque no acepto la intervencion de los Senadores i Diputados en nombramientos de este jénero i porque queria que fuera a Iquique, un jefe militar sin vinculaciones políticas, un jefe militar que organizara la policía, asegurara el orden público i diera garantías a todas las opiniones i a todos los intereses.

Despues, señor Presidente, se trató de nombrar un jefe de Ejército, mayor de carabineros, que fué recomendado por personas que merecen toda clase de consideraciones. Insinué su nombre a S. E. el Presidente de la República i aprobó su designacion.

Pero resultó que este jefe habia ya salido del Cuerpo de Carabineros i habia sido nombrado para mandar un batallon en el norte. La superioridad militar estimó que no era conveniente trasladarlo.

Despues se trató de un capitán de Ejército. Tenia los mejores antecedentes i me dejó muy buena impresion; le ofrecí el puesto; pareció

dispuesto a aceptarlo; pero en seguida supe que habia sido nombrado recientemente director de la Escuela de Carabineros i que su jefe consideraba que retirarlo equivaldria a dañar un servicio para mejorar otro.

I vino entónces el nombramiento del jefe de Ejército que acaba de ser separado, i a quien ni S. E. el Presidente de la República ni yo, conocíamos siquiera de vista. Lo único que conocíamos de este jefe era su buena hoja de servicios, su buena calificación, la que no puede ser mejor. Como no quiero hacer perder tiempo al Honorable Senado, voi a leer en su parte esencial, un documento que prueba, por lo ménos, que hemos procedido *bona fide*.

Esta hoja de servicios, o mas bien, esta relacion de calificación como se titula, está fechada el día 1.º de octubre, o sea, meses ántes de que el nombramiento reciente de 1915, pasara por la mente de nadie. En ella aparecen los datos siguientes:

1.º Presentacion militar, mui correcta.

2.º Conocimiento de los reglamentos i su aplicacion: los conoce i aplica con mui buen criterio.

3.º Condiciones para el mando: bastante, como dió pruebas en las maniobras de este año, en que, por enfermedad del comando, dirijió el rejimiento en forma brillante. Su actuacion mereció elojios del comando en jefe i brigada.

4.º Carácter: bastante, de gran tino i criterio.

5.º Situacion social: mui buena.

6.º Condiciones como administrador: mui buenas, pues las comisiones que tiene a su cargo marchan en perfectas condiciones.

7.º Entusiasmo profesional: bastante, pues es mui estudioso i trabajador.

8.º ¿Cumple con las condiciones de su puesto? Mui bien.

9.º Preparacion intelectual: es inteligente i de vasta ilustracion jeneral i militar.

10. Preparacion para el ascenso... por su excelente preparacion teórica i práctica, manifestada en sus estudios en la Academia de Guerra i su actuacion en el rejimiento.

11. Observaciones jenerales: es un distinguido jefe. Brillan en él las dotes que debe tener el hombre de espada: intelijencia, abnegacion, sacrificio, espíritu de justicia i lealtad. Salud: buena.—(Firmado).—*Montt*, teniente coronel i comandante del rejimiento.

Estimo mui merecida la calificación que antecede.—(Firmado): *Lorca Prieto*, teniente coronel i comandante de la Brigada.

Conforme con los conceptos emitidos por el

comandante del Rejimiento sobre el mayor Manterola, reúne cualidades militares que lo habilitan para figurar en la lista número 1, para ser ascendido por mérito.—(Firmado): *Soñanor Parra*; jeneral i comandante en jefe.»

A propósito, señor Presidente, de este nombramiento, el honorable Senador de Tarapacá espresó que hidalgamente debia reconocer el buen espíritu con que procedia el Ministro del Interior. Yo deberia dar las gracias a Su Señoría; pero el Senado va a apreciar la imposibilidad en que me encuentro de espresar mi gratitud a Su Señoría,

Dijo Su Señoría:

«Hidalgamente reconozco que el señor Ministro del Interior, llevado del mejor espíritu, ha querido nombrar un buen prefecto de policia; pero su buen propósito ha sido torcido por una persona altamente colocada, que ha tejido una trama alrededor del señor Ministro i conseguido que Su Señoría con su propia mano firme el nombramiento de un militar que es un agente electoral.»

Señor Presidente, yo no puedo aceptar la insinuacion que va envuelta en esta frase.

No puedo aceptar que Su Señoría dispare por elevacion, saltando por sobre los Ministros i sobre mí como si fuéramos cerca vieja, con el propósito de herir,—digo mal, de tratar de herir,—al Presidente de la República, a quien la Constitucion Política i las buenas prácticas parlamentarias deberian poner a cubierto de ataques i de insinuaciones de este jénero. Son los Ministros los que asumen la responsabilidad de todos los actos del Presidente de la República; a ellos, únicamente a ellos, puede dirijir inculpaciones Su Señoría.

El señor *Alessandri* (don Arturo).— Parece que el señor Ministro no ha leído el *Boletín de Sesiones* de la Cámara de Diputados del año 90.

El señor *Izquierdo* (Ministro del Interior).—En los pocos minutos que me quedan haré una última observacion acerca del discurso pronunciado el lunes por el honorable Senador por Tarapacá.

Es delicada i personal; yo habria querido silenciarla.

Me acusó Su Señoría de aludir en forma desdenosa a un partido político en el cual, a veces, en los últimos tiempos, he tenido el honor de encontrarme con Su Señoría.

Acusacion injusta, señor Presidente; cualesquiera que sean las incidencias de esta hora, no hai nada que haga cambiar sus ideas políticas a un hombre de mi edad. Se puede tener desden por algunos políticos; no se puede tener desden por una colectividad política

que comprende como nosotros el bien público, que sustenta nuestras propias ideas i que por ellas se sacrifica i lucha de un extremo a otro del país!

Dijo Su Señoría que yo habia creído ver un ataque personal en lo que mis correligionarios hacian con el propósito de defenderme.

Me permitiré recordar en qué ha consistido la defensa.

El directorio del partido liberal, a indicacion del señor Senador por Tarapacá, aprobó un proyecto de acuerdo en que se me censura por haber organizado un Ministerio sin el consentimiento previo del partido, i por haber violado compromisos de honor.

No necesito recordar a las personas a quienes me dirijo, las circunstancias en que se organizó el actual Gabinete. Cuando hubo dificultades de los partidos para que continuara en su puesto el Ministerio del honorable señor Ibáñez, S. E. el Presidente de la República agotó todos sus esfuerzos para tener un Ministerio con base parlamentaria; llamó uno tras otro a los jefes de los partidos i a personas con raices en la representacion parlamentaria para que organizaran un Ministerios de ese carácter. Está aquí presente el honorable señor García de la Huerta que puede confirmar lo que digo.

Cuando S. E. el Presidente de la República me hizo el honor de pensar en mí, yo insinué que debía hacerse algo mas: que S. E. debía llamar a los jefes de los partidos políti-

cos i pedirles que le dieran una base parlamentaria para poder proceder, i solamente cuando los jefes de esos partidos políticos le dijeron que era imposible armonizar las mayorías con distinta tendencia que existian en ambas ramas del Congreso, solamente entonces, acepté tomar sobre mí la responsabilidad que tengo en estos momentos.

I bien, señor Presidente, en estas condiciones, el acuerdo tomado por el directorio del partido liberal a propuesta del Senador por Tarapacá, sostiene que yo he venido al Ministerio en representacion de un partido i que he violado no sé cuál disposicion del reglamento de ese partido. Todavía sostiene, ese acuerdo, que yo he violado los compromisos de honor de los cuales, alejado como estaba de las luchas políticas, no tenia la mas remota idea!

Señor Presidente, si esta es defensa, prefiero francamente pedir al honorable Senador que no me defienda. Prefiero que proceda como procede ahora, que me ataque sin disfraz, frente a frente.

El señor **Letelier** (Presidente).—Como ha llegado la hora se va a constituir la Sala en sesion secreta.

Sesion secreta

Constituido el Senado en sesion secreta siguió ocupándose de los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion.